Corresp. Exp. Nº 500-000834 Año 25 Fº 293

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 529 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 30 MAY 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000834-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de Planificación y Proyectos, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 10/2025, para la ejecución de la obra: "Construcción CAPS Vallecito – Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos mil trescientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y seis con 79/100- IVA incluido ($ 2.343.392.336,79- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos dos mil ochocientos doce millones setenta mil ochocientos cuatro con 15/100 - IVA Incluido ($2.812.070.804,15-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de trecientos sesenta (360) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 10/2025 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017 y Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/2025, para la ejecución de la obra: "Construcción CAPS Vallecito – Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos mil trescientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y seis con 79/100- IVA incluido ($ 2.343.392.336,79- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos dos mil ochocientos doce millones setenta mil ochocientos cuatro con 15/100 - IVA Incluido ($2.812.070.804,15-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de trecientos sesenta (360) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VIL...
...SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GO...
...SECRETO Y COMUNICAC...

Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 04 - Remodelación y Const. de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto: 12 – Paraje Difunta Correa
Act. /Obra: O12 – Const. Centro de Salud- Difunta Correa
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado..... $2.812.070.804,15
Presupuesto Año 2025..... $1.171.696.168,40
Presupuesto Año 2026..... $1.640.374.635,75
Presup. Oficial más 20%.....$2.812.070.804,15

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAFAÑE
SECRETARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N°599-MIAyE-25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE. Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 02 de junio de 2025